



Departamento de Posgrados

Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención en Gerencia y Planeamiento Tributario

**“Los precios de transferencia en las empresas ecuatorianas, en
operaciones de ingresos entre partes relacionadas y su
influencia tributaria, por los años 2012, 2013 y 2014”**

**Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Magíster en
Contabilidad y Finanzas, con mención en Gerencia y Planeamiento
Tributario**

Orlando Espinoza Flores

Iván Orellana Osorio

Cuenca, Ecuador

2015

Dedicatoria

Quiero dedicar el presente trabajo, a una persona que durante estos 8 años que llevamos juntos me ha sabido amar, comprender y acompañar; por su enorme sacrificio, abnegación y paciencia durante la ejecución de mis estudios y del presente trabajo, gracias a ti mi vida, mi querida esposa, una etapa más de nuestras vidas ha sido concluida.

Agradecimientos

Dejo constancia de mi agradecimiento sincero al Ing. Iván Orellana, quien ha sabido dirigirme y guiarme en la consecución del presente trabajo, al Ing. Manuel Guamán y al Ing. Diego Condo, por sus aportes valiosos, a los servidores y ex servidores del Servicio de Rentas Internas, amigos, gracias por la ayuda que me brindaron para culminar esta investigación.

Resumen

En el Ecuador, el estudio de los Precios de Transferencia ha tenido como principales objetivos por parte de la Administración Tributaria: eliminar medidas fiscales que distorsionen el comercio internacional y los flujos de inversión, prevenir la doble tributación, controlar la evasión y elusión de impuestos. Su inclusión en la normativa local ha generado que su análisis tome fuerza y busque determinar cuál es la influencia que tiene en los ingresos fiscales.

Mediante el estudio y análisis de la información presentada ante el Servicio de Rentas Internas en las declaraciones de sociedades nacionales de las operaciones de ingreso con el exterior y los ajustes por precios de transferencia en relación con el impuesto a la renta causado; se ha determinado su importancia comprobando que durante el periodo de estudio los niveles de ajustes han disminuido, con el consecuente efecto negativo que tiene en la obtención de recursos fiscales, lo que debe tomarse como referencia para la aplicación de políticas fiscales y controles por parte de la Administración Tributaria tendientes a regular los flujos internacionales y la generación de ingresos tributarios.

Palabras Clave: Precios de transferencia, principio de plena competencia, partes relacionadas, operaciones de ingreso, ajustes, contribuyentes.

ABSTRACT

In Ecuador, the main objectives of the Tax Administration in regard to Transfer Pricing have been to eliminate the tax measures that distort international trade and investment flows, prevent double taxation, control tax evasion and avoidance. Its inclusion in the local regulation brings up the importance of its analysis so as to define what influence it has on tax revenues.

This has been determined by studying and analyzing the information submitted to the Internal Revenue Service in the declarations of national companies in regard to overseas income operations and current income tax transfer pricing adjustments. It has been evidenced that the adjustments levels have decreased during the study period, with the consequent negative effect on the collection of fiscal resources. The Tax Administration should take this into account when implementing fiscal policies and controls aimed at regulating international flows and generating tax revenue.

Keywords: Transfer Pricing, Arm's Length Principle, Related Parts, Income Transactions Adjustments, Taxpayers




Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

ÍNDICE DE CONTENIDO

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	ii
Resumen.....	iii
Palabras Clave.....	iii
Abstract y Keywords.....	iv
Índice de Contenido.....	v
Índice de Figuras, Tablas y Anexos.....	vi
Introducción.....	8
Materiales y Métodos.....	9
Declaraciones de Impuesto a la Renta.....	9
Encuestas realizadas.....	11
Actividades económicas.....	12
Resultados.....	13
Discusión.....	22
Referencias Bibliográficas.....	24

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXO

Tabla 1. Operaciones con partes relacionadas locales.....	10
Tabla 2. Operaciones con partes relacionadas del exterior.....	10
Tabla 3. Total de operaciones con partes relacionadas.....	10
Tabla 4. Operaciones de Ingreso con partes relacionados y ajustes. (Miles de dólares).....	10
Tabla 5. Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU).....	12
Tabla 6. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2012 (miles de dólares).....	13
Tabla 7. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2013 (miles de dólares).....	14
Tabla 8. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2014 (miles de dólares).....	14
Tabla 9. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de Operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2012.....	15
Tabla 10. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de Operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2013.....	16
Tabla 11. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de Operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2014.....	16
Figura 1. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2012.....	17
Figura 2. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los	

valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2013.....	18
Figura 3. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2014.....	18
Figura 4. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2012.....	19
Figura 5. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2013.....	20
Figura 6. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2014.....	20
Anexo.....	26

Orlando Esteban Espinoza Flores

“Trabajo de graduación”

Iván Orellana Osorio

Mayo 2015

Los precios de transferencia en las empresas ecuatorianas, en operaciones de ingresos entre partes relacionadas y su influencia tributaria, por los años 2012, 2013 y 2014

INTRODUCCION

En el Ecuador con la inclusión de la normativa para la aplicación de los precios de transferencia en el año 2005, en la modificación realizada al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 181, de 30 de abril de 2014 y posteriormente con las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, mediante la promulgación de la Ley reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 232, de 29 de diciembre de 2007; los precios de transferencia han tomado importancia en las relaciones comerciales que se generan entre contribuyentes locales y sus partes vinculadas en el exterior.

Se han tomado algunas medidas en la legislación tendientes a regular las transacciones entre partes relacionadas, es así que entre otras consideraciones para determinar la vinculación entre empresas, el art. 4, de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece como parte relacionada a sujetos pasivos que realicen transacciones con otras sociedades constituidas o ubicadas en jurisdicciones de menor imposición o en los denominados Paraísos Fiscales.¹

Operaciones como transferencias de bienes tangibles, prestación de servicios, la explotación o transmisión de bienes intangibles, concesión o venta de licencias, “Know-How”, la enajenación de acciones, operaciones financieras, etc., pueden ser efectuadas entre los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior; por lo que según se dispone en la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial 324, de 25 de abril de 2008, y las reformas constantes en la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585, de 7 de mayo de 2009, y la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, publicada en el Registro Oficial 878, de 24 de enero de 2013, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, si es que en un mismo período estas transacciones superan los tres millones dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00); y adicionalmente el Informe

¹ La Administración Tributaria mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052, establece los paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición.

Integral de Precios de Transferencia si el monto acumulado supera los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00).

Mediante la aplicación de los sistemas de precios de transferencia lo que se busca es regular que las relaciones comerciales o financieras entre empresas nacionales y empresas relacionadas del exterior se efectúen de acuerdo a principios de plena competencia (*arm's length*), es decir en las mismas condiciones que se realizarían entre partes independientes y que en los casos que existan desviaciones se efectúen los ajustes técnicos pertinentes; de acuerdo a los métodos descritos en el Art. 85 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, basados en las directrices que para el efecto ha emitido la OCDE.

Con el objetivo de evitar la manipulación de precios de transferencia y los efectos (tributarios, económicos, políticos, sociales, etc.) que puedan provocar en la economía de los países, las directrices de la OCDE recogen métodos para determinar cuál es el precio al que debió haberse pactado una transacción entre partes vinculadas. Los métodos se dividen en: Métodos Tradicionales y No Tradicionales, la principal diferencia radica en que los principales se basan más en la transaccionalidad de las operaciones, mientras que los segundos se basan en el nivel de los beneficios o rentabilidades obtenidos.

El objetivo del presente estudio es analizar los precios de transferencia en las empresas ecuatorianas que realizan operaciones de ingresos entre partes relacionadas y su influencia tributaria durante los años 2012, 2013 y 2014.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realiza a través de la utilización de la estadística descriptiva, mediante el análisis de datos obtenidos de las declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas por las sociedades domiciliadas en el Ecuador durante los años 2012, 2013 y 2014, y un sondeo realizado a través de encuestas.

Declaraciones de Impuesto a la Renta:

A partir de la información presentada por las sociedades nacionales mediante la declaración de Impuesto a la Renta por los años 2012, 2013 y 2014, en un total de 344660, a la Administración Tributaria, se obtuvo los campos correspondientes a: Actividad Económica, Operaciones con partes relacionadas, locales y del exterior, ajustes que se realizan con los métodos para cumplir con el principio de plena competencia, el Impuesto a la Renta Causado, entre otros.

Del total de declaraciones presentadas, se ha seleccionado aquellas que presentan transacciones con partes relacionadas, locales y del exterior, determinando que un total de

18639 contribuyentes realizan operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Operaciones con partes relacionadas locales

Año	Operaciones Activos Locales	Operaciones Pasivo Locales	Operaciones Ingreso Locales	Operaciones Egreso Locales	Total Operaciones con Partes Relacionadas Locales
2012	2166	2123	2122	1900	4001
2013	3277	3439	3113	2862	6152
2014	3323	3450	3316	3045	6392
Total	8766	9012	8551	7807	16545

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

Tabla 2. Operaciones con partes relacionadas del exterior

Año	Operaciones Activo Exterior	Operaciones Pasivo Exterior	Operaciones Ingreso Exterior	Operaciones Egreso Exterior	Total Operaciones con Partes Relacionadas Exterior
2012	788	590	730	694	1506
2013	875	664	785	797	1722
2014	802	581	730	761	1635
Total	2465	1835	2245	2252	4863

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

Tabla 3. Total de operaciones con partes relacionadas

Año	Total Operaciones con Partes Relacionadas Locales	Total Operaciones con Partes Relacionadas Exterior	Total Operaciones con Partes Relacionadas
2012	4001	1506	4697
2013	6152	1722	6878
2014	6392	1635	7064
Total	16545	4863	18639

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

Del total de declaraciones presentadas, se ha tomado aquellas en donde se realizan actividades de ingresos con partes relacionadas en el exterior; debido a que la aplicación de precios de transferencia toma importancia por las operaciones que realizan las sociedades con el exterior, y principalmente aquellas que involucran la participación de regímenes impositivos de baja o nula tributación.

Tabla 4. Operaciones de Ingreso con partes relacionados y ajustes. (Miles de dólares)

Año	# Operaciones ingreso exterior	# Ajuste por precios de transferencia	Operaciones ingreso exterior USD	Ajuste por precios de transferencia USD
2012	730	43	4.001.897	16.256
2013	785	39	3.549.872	13.702
2014	730	33	3.804.995	7.068
Total	2245	115	11.356.764	37.026

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

Mediante comunicación de fecha 06 de abril de 2015, se solicitó la información correspondiente a casilleros específicos de las declaraciones de las sociedades ecuatorianas a la Administración Tributaria, indicando que la utilización de los datos se va a realizar únicamente a efectos de investigación, razón por la cual en el presente trabajo se van a presentar los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico descriptivo, mediante la utilización de distribución de frecuencias y la aplicación de medidas de tendencia central y dispersión, utilizando el teorema de Chebyshev para determinar dónde están localizados los valores obtenidos con la distribución de frecuencias con respecto a la media. La representación gráfica se la presenta a través de histogramas.

En lo que tiene que ver a la elaboración de tablas que contienen la distribución de frecuencias de los datos es importante indicar que, en el análisis de las relaciones entre las variables Impuesto a la Renta Causado y ajustes por precios de transferencia, y, operaciones de ingresos Exterior y ajustes por precios de transferencia, se ha eliminado, en algunos casos, del rango de clase aquellos valores superiores al último que presenta registros en la variable ajustes por precios de transferencia, debido a que permite una mejor apreciación de los resultados obtenidos.

Encuestas realizadas:

Se han realizado encuestas a un número reducido de personas que tienen relación directa con el tema, buscando determinar los métodos utilizados y las razones por las cuales se optó por su aplicación, información necesaria a efectos de tener una apreciación directa de los contribuyentes que realizan operaciones de comercio exterior.

La encuesta fue llevada a cabo mediante la distribución a través de correo electrónico de los contribuyentes y de las personas vinculadas con ellos, procurando incluir sociedades que desarrollan su actividad en distintos sectores de la economía del país. Su estructura respondió a la necesidad de obtener información cualitativa y conocer ciertos aspectos que por la profundidad que requiere el tema no podían formularse como preguntas cerradas.

Fueron enviadas un total de 18 encuestas, recibiendo contestación en un 50 % del total, el mecanismo utilizado logró una cobertura nacional, sin embargo, debido a situaciones fuera del alcance del autor no se logró completar el 100 % de las encuestas planificadas; a efectos de la investigación, lo pretendido con el levantamiento de la información es tener una apreciación clara sobre aspectos como la metodología utilizada por los contribuyentes para la aplicación del principio de plena competencia, el tipo de operaciones que realizan con el exterior, entre otras, cumpliéndose con el objetivo planteado.

Actividades Económicas:

El INEC, a través de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU REV.4.0), cuya base es la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas CIIU Rev. 4.0” de Naciones Unidas, ha agrupado las actividades económicas, permitiendo que las empresas y establecimientos económicos se puedan clasificar en función de las actividades económicas que realizan.²

Para el análisis de la información se agrupó la información que consta en las declaraciones a nivel 1 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, sin embargo en algunos de los casos se tomó la información a nivel 6, para cumplir con la revisión de todo el universo de datos.

Tabla 5. Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU)

AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
CONSTRUCCION
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
HOTELES Y RESTAURANTES
INTERMEDIACION FINANCIERA
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS
PESCA
ENSEÑANZA
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Rev. 3.0)
Elaborado por: el Autor

² <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf>

RESULTADOS

En las tablas 6, 7 y 8, se presentan los valores correspondientes a operaciones de ingresos con el exterior, total de ingresos, ajustes por precios de transferencia e impuesto a la renta causado, determinando que:

2012: El monto más significativo, en miles de dólares de ajustes por la aplicación de precios de transferencia se da en el sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones, con un total de USD 4,247, seguido de Industrias Manufactureras con USD 3,742 y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos con USD 3,737. Las tres representan el 20 % de las actividades, y concentran el 70 % de los ajustes realizados por la aplicación de precios de transferencia.

Tabla 6. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2012 (miles de dólares).

#	Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	Total ingresos USD	Impuesto a la Renta Causado USD	Ajuste por precios transferencia USD	% Relativo	% Acumulado
1	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	594.500	5.398.924	229.607	4.247	26,12%	26,12%
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.472.539	15.366.984	278.670	3.742	23,02%	49,14%
3	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	848.490	24.970.842	323.121	3.737	22,99%	72,13%
4	PESCA	170.903	1.158.080	22.044	2.303	14,17%	86,30%
5	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	345.016	2.186.971	22.461	1.910	11,75%	98,05%
6	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	322.260	4.308.214	281.939	228	1,40%	99,45%
7	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	83.279	2.796.495	62.566	44	0,27%	99,72%
8	INTERMEDIACION FINANCIERA	139.223	4.935.697	93.429	37	0,23%	99,95%
9	CONSTRUCCION	6.501	1.482.880	20.107	8	0,05%	100,00%
10	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1.521	451.263	8.038	0	0,00%	
11	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4.894	578.198	8.476	0	0,00%	
12	ENSEÑANZA	946	217.073	1.099	0	0,00%	
13	HOTELES Y RESTAURANTES	552	442.322	5.034	0	0,00%	
14	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	11.192	574.925	11.435	0	0,00%	
15	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	80	280.694	10.679	0	0,00%	
TOTAL		4.001.897	65.149.561	1.378.705	16.256	100,00%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

2013: Para el presente año el monto más significativo, en miles de dólares de ajustes por la aplicación de precios de transferencia se presenta en el sector de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos con USD 7,775, seguido de Industrias Manufactureras con USD 2,553 y Transporte, almacenamiento y comunicaciones, con un total de USD 1,465. Las tres representan el 20 % de las actividades, y concentran el 80 % de los ajustes realizados por la aplicación de precios de transferencia.

Tabla 7. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2013 (miles de dólares).

#	Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	Total ingresos USD	Impuesto a la Renta Causado USD	Ajuste por precios transferencia USD	% Relativo	% Acumulado
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1.226.617	30.668.676	385.680	7.775	56,75%	56,75%
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.134.719	17.121.466	322.475	2.553	18,63%	75,38%
3	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	354.383	5.766.992	231.697	1.465	10,69%	86,07%
4	PESCA	133.529	1.581.181	31.586	1.352	9,87%	95,94%
5	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	140.318	5.193.863	299.029	497	3,63%	99,56%
6	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	315.390	2.720.470	26.960	57	0,42%	99,98%
7	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	89.027	4.608.289	85.979	3	0,02%	100,00%
8	CONSTRUCCION	19.376	2.930.645	52.784	0	0,00%	
9	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	2.298	477.396	9.822	0	0,00%	
10	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	6.012	809.239	10.701	0	0,00%	
11	INTERMEDIACION FINANCIERA	108.915	5.218.648	103.063	0	0,00%	
12	ENSEÑANZA	616	244.151	988	0	0,00%	
13	HOTELES Y RESTAURANTES	167	569.125	8.042	0	0,00%	
14	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	18.226	848.959	13.581	0	0,00%	
15	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	279	378.487	12.123	0	0,00%	
	TOTAL	3.549.872	79.137.586	1.594.535	13.702	100,00%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: el Autor

2014: Para este año el valor principal, en miles de dólares de ajustes por la aplicación de precios de transferencia, se registra en el sector de Industrias manufactureras con USD 3,121, a continuación se encuentra transporte, almacenamiento y comunicaciones, con un total de USD 1,130 y luego comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos con USD 984. Las tres representan el 20 % de las actividades y concentran el 74 % de los ajustes realizados por la aplicación de precios de transferencia.

Tabla 8. Total de Operaciones de ingresos, Impuesto a la Renta Causado y Ajustes por precios de transferencia en el año 2014 (miles de dólares).

Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	Total ingresos USD	Impuesto a la Renta Causado USD	Ajuste por precios transferencia USD	% Relativo	% Acumulado
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,345,288	18,386,756	353,969	3,121	44.15%	44.15%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	287,999	5,080,046	196,091	1,130	15.99%	60.14%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1,090,243	31,208,421	415,987	984	13.92%	74.06%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	201,585	5,096,312	265,969	925	13.09%	87.15%
PESCA	107,164	1,658,272	33,564	631	8.92%	96.07%
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	418,957	2,979,469	30,886	233	3.30%	99.37%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	169,869	4,329,917	98,854	45	0.63%	100.00%
INTERMEDIACION FINANCIERA	148,485	4,441,640	113,686	0	0.00%	
OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	17,673	958,853	21,245	0	0.00%	
CONSTRUCCION	8,914	2,510,911	35,137	0	0.00%	
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	5,389	891,506	14,238	0	0.00%	
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1,943	534,038	8,506	0	0.00%	
ENSEÑANZA	1,376	291,638	1,440	0	0.00%	
HOTELES Y RESTAURANTES	80	656,687	7,920	0	0.00%	
SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	29	345,577	11,023	0	0.00%	
TOTAL	3,804,995	79,370,047	1,608,513	7,068	100.00%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: el Autor

A continuación, se presenta un análisis de la cantidad de ajustes por precios de transferencia, que se realizan de acuerdo a la actividad económica que realizan los contribuyentes.

2012: En la tabla 9, se presentan la cantidad de ajustes que se realizan, determinando que en actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos se han realizado un total de 12 ajustes, en las Industrias manufactureras se efectuaron 9; en el sector de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y en transporte, almacenamiento y comunicaciones 5. Para este año, en las 4 actividades que representan el 26% del total, se concentran el 77% de los ajustes realizados.

Tabla 9. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2012.

#	Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	# Operaciones ingreso exterior	# Ajuste por precios transferencia	% Relativo	% Acumulado
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	848,490	230	12	27.91%	27.91%
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,472,539	151	9	20.93%	48.84%
3	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	345,016	57	7	16.28%	65.12%
4	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	594,500	71	5	11.63%	76.74%
5	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	322,260	32	4	9.30%	86.05%
6	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	83,279	92	3	6.98%	93.02%
7	CONSTRUCCION	6,501	7	1	2.33%	95.35%
8	INTERMEDIACION FINANCIERA	139,223	40	1	2.33%	97.67%
9	PESCA	170,903	9	1	2.33%	100.00%
10	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1,521	9	0	0.00%	
11	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4,894	9	0	0.00%	
12	ENSEÑANZA	946	2	0	0.00%	
13	HOTELES Y RESTAURANTES	552	4	0	0.00%	
14	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	11,192	15	0	0.00%	
15	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	80	2	0	0.00%	
TOTAL		4,001,897	730	43	100%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: el Autor

2013: Por medio de la tabla 10, se establece que en el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos se realizaron la mayor cantidad de ajustes, 17 para el presente año, seguido de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un total de 7 ajustes, luego se ubica Industrias manufactureras con 4 ajustes y la explotación de minas y canteras con la misma cantidad de ajustes; en las 4 actividades que representan el 26% del total, se concentran el 82 % de los ajustes realizados.

Tabla 10. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2013.

#	Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	# Operaciones ingreso exterior	# Ajuste por precios transferencia	% Relativo	% Acumulado
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1,226,617	259	17	43.59%	43.59%
2	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	315,390	60	7	17.95%	61.54%
3	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,134,719	136	4	10.26%	71.79%
4	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	140,318	35	4	10.26%	82.05%
5	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	354,383	70	4	10.26%	92.31%
6	PESCA	133,529	12	2	5.13%	97.44%
7	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	89,027	115	1	2.56%	100.00%
8	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	2,298	6	0	0.00%	
9	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	6,012	12	0	0.00%	
10	CONSTRUCCION	19,376	12	0	0.00%	
11	INTERMEDIACION FINANCIERA	108,915	35	0	0.00%	
12	ENSEÑANZA	616	4	0	0.00%	
13	HOTELES Y RESTAURANTES	167	2	0	0.00%	
14	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	18,226	23	0	0.00%	
15	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	279	4	0	0.00%	
	TOTAL	3,549,872	785	39	100%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: el Autor

2014: La mayor cantidad de ajustes se realizaron en el sector del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos, en un total de 9, luego se presenta Industrias manufactureras con 7, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 6, y explotación de minas y canteras con 5; para este año el 82% de los ajustes se presentaron en el 26% de los sectores económicos.

Tabla 11. Total de Operaciones de ingresos exterior (miles de dólares), número de operaciones de ingresos exterior y de ajuste por precios de transferencia en el año 2014.

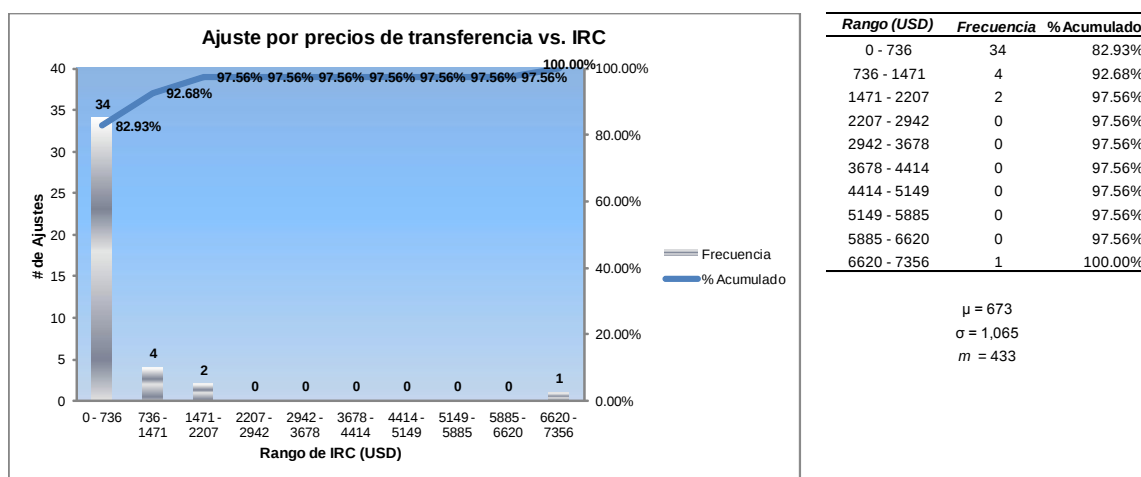
#	Actividad Económica	Operaciones ingreso exterior USD	# Operaciones ingreso exterior	# Ajuste por precios transferencia	% Relativo	% Acumulado
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1,090,243	225	9	27.27%	27.27%
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1,345,288	148	7	21.21%	48.48%
3	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	418,957	55	6	18.18%	66.67%
4	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	201,585	30	5	15.15%	81.82%
5	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	169,869	112	3	9.09%	90.91%
6	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	287,999	79	2	6.06%	96.97%
7	PESCA	107,164	10	1	3.03%	100.00%
8	INTERMEDIACION FINANCIERA	148,485	30	0	0.00%	
9	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS	17,673	14	0	0.00%	
10	CONSTRUCCION	8,914	6	0	0.00%	
11	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	5,389	7	0	0.00%	
12	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1,943	4	0	0.00%	
13	ENSEÑANZA	1,376	6	0	0.00%	
14	HOTELES Y RESTAURANTES	80	2	0	0.00%	
15	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	29	2	0	0.00%	
	TOTAL	3,804,995	730	33	100%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: el Autor

Con la ayuda de la elaboración de distribución de frecuencias y de histogramas se han obtenido los resultados que se presentan a continuación.

2012: Durante el año 2012 se analiza la relación que tienen las variables Ajuste por precios de transferencia y el Impuesto a la Renta Causado por los contribuyentes, concluyendo que la mayor cantidad de ajustes, 34, se realizan cuando los impuestos se encuentran en el orden de USD 0 y 736 USD miles de dólares; se presenta una distribución sesgada hacia la derecha, obteniéndose una mediana de USD 433 miles de dólares y una desviación estándar de USD 1,065 miles dólares. Se estableció el rango máximo el valor de USD 7,356 miles de dólares, debido a que los dos últimos ajustes que se realizaron se presentaron cuando los contribuyentes generaron un IRC de USD 17,735 y USD 137,041, lo que habría generado rangos demasiado largos, debilitando la presentación de los resultados obtenidos³; razón por la cual fueron excluidos para la elaboración de la distribución de frecuencias, e incluidos en el presente análisis.

Figura 1. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2012.



Fuente: Servicio de Rentas Internas

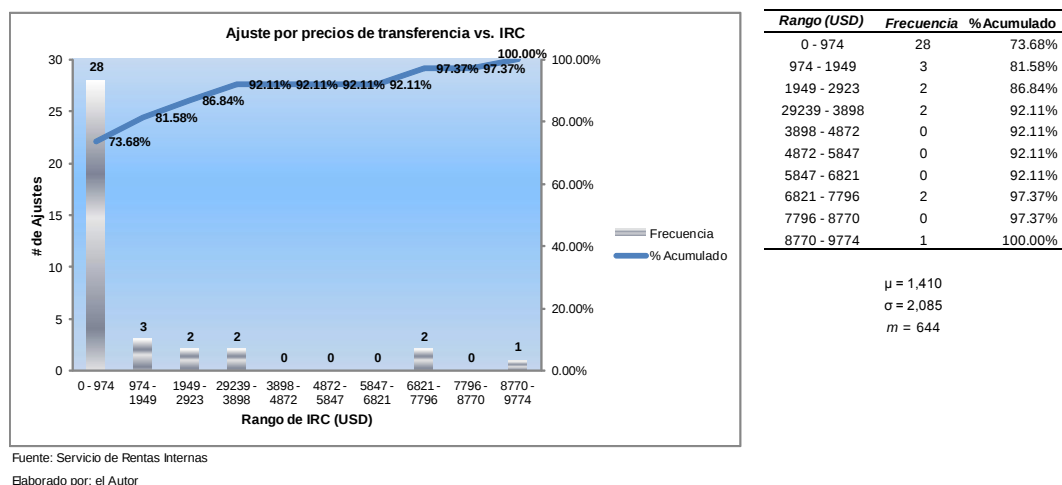
Elaborado por: el Autor

2013: Para este año podemos concluir que de los resultados obtenidos, aplicando una distribución de frecuencias con datos agrupados, al realizar el análisis de la relación que tienen las variables Ajuste por precios de transferencia y el Impuesto a la Renta Causado por los contribuyentes, tenemos que en el rango de Impuesto a la Renta Causado que va desde USD 0 hasta los USD 974 miles de dólares, se encuentran 28 ajustes; presentándose una distribución sesgada hacia la derecha, una mediana de USD 644 miles de dólares y una desviación estándar de USD 2,085 USD miles dólares. Para este año, a partir del límite

³ Este criterio ha sido utilizado en todo el análisis, por lo que, cuando corresponda, los datos que no fueron incluidos en el rango de clase de cada distribución será presentado por separado.

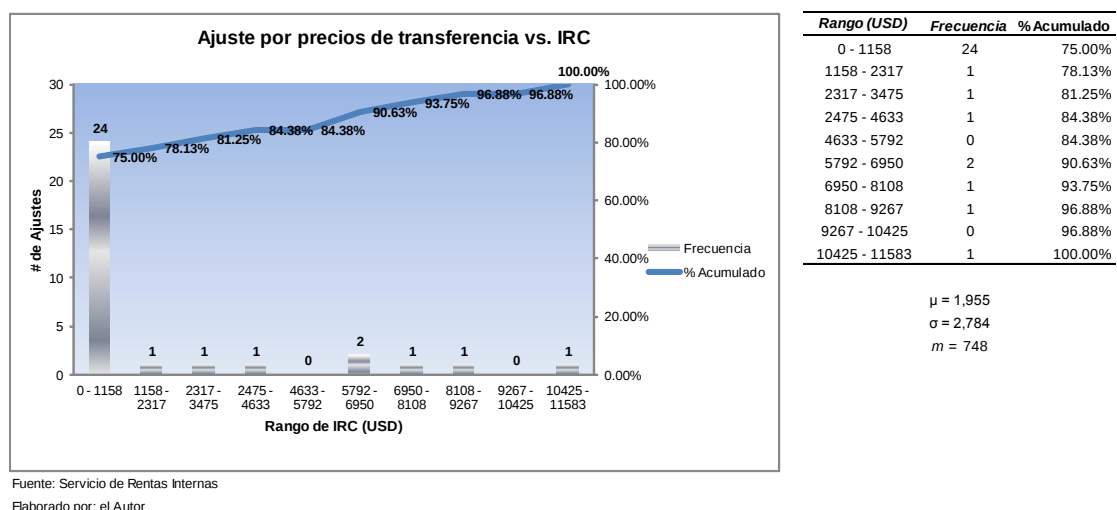
superior, se presenta un solo ajuste, cuando el contribuyente generó un Impuesto a la Renta Causado de 137,055 USD miles de dólares.

Figura 2. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2013.



2014: En el presente año, los resultados del análisis de la relación que tienen las variables Ajuste por precios de transferencia y el Impuesto a la Renta Causado por los contribuyentes, presentan mayor cantidad de ajustes, 24, cuando los impuestos se encuentran en el rango de USD 0 y USD 1,158 miles de dólares; con una distribución sesgada hacia la derecha, una mediana de USD 748 miles de dólares y una desviación estándar de USD 2,784 miles dólares. Se estableció el rango máximo el valor de USD 11,583 miles de dólares, debido a que el último ajuste realizado correspondió a un IRC de USD 136,384 miles de dólares.

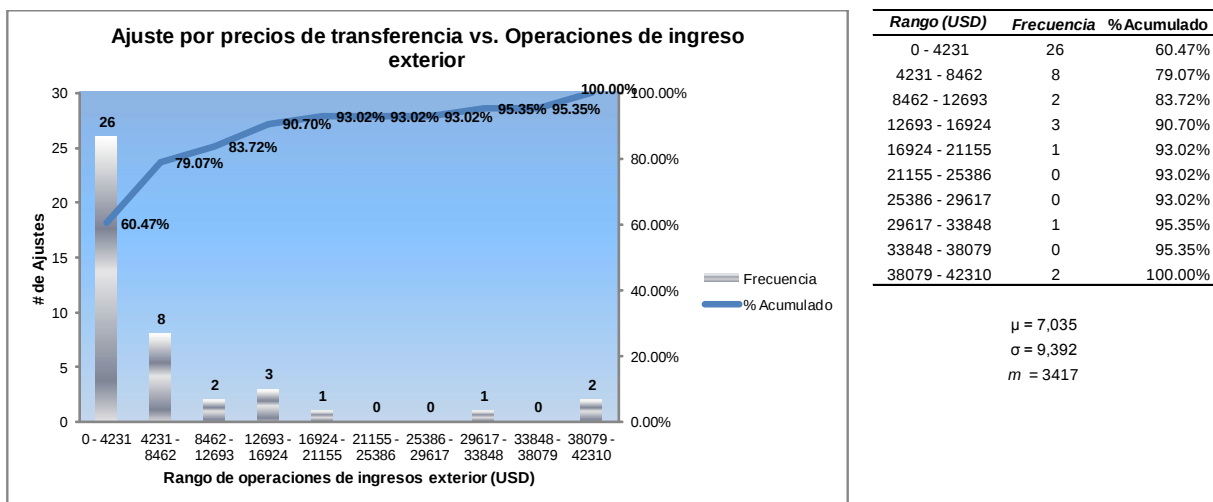
Figura 3. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de los valores generados por Impuesto a la Renta Causado durante el año 2014.



Con la siguiente relación se pretende determinar la relación que se presenta entre las variables de las Operaciones de ingresos del exterior (miles de dólares) en relación con el número de ajustes por precios de transferencia que han realizado los contribuyentes.

2012: Durante el año, en los dos primeros rangos se concentra la mayor cantidad de ajustes, es decir que entre los USD 0 y los USD 8,462 miles de dólares, los contribuyentes realizaron 34 ajustes; el valor obtenido de la mediana es de USD 3,417 miles de dólares, con una desviación estándar de USD 9,392 miles de dólares, y una distribución positivamente sesgada. Fuera del rango superior, no se realizaron ajustes por precios de transferencia.

Figura 4. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2012.

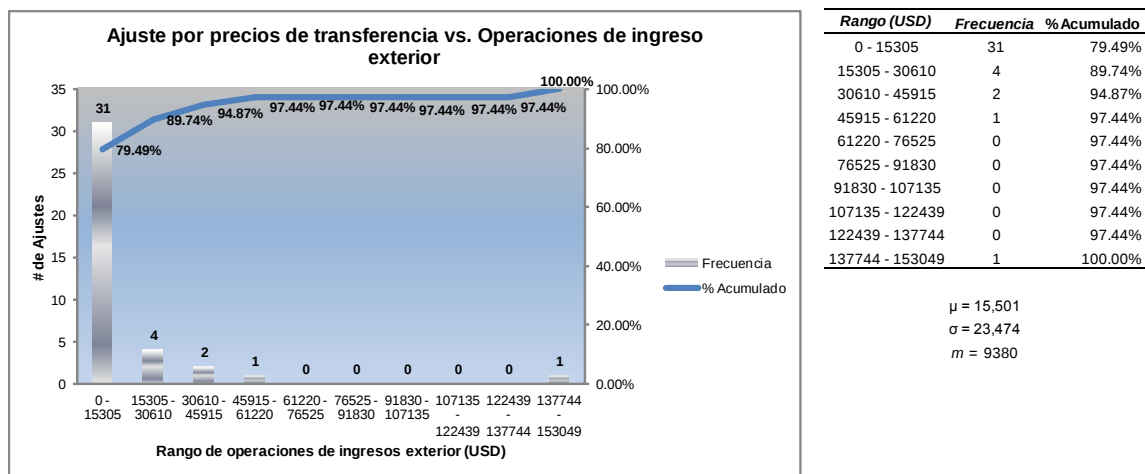


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

2013: En el presente año, los resultados del análisis de la relación que tienen las variables Ajuste por precios de transferencia y las Operaciones de ingreso del exterior efectuadas por los contribuyentes, presentan mayor 31 ajustes, cuando los ingresos se encuentran en el rango de USD 0 y USD 15,305 miles de dólares; con una distribución sesgada hacia la derecha, una mediana de USD 9,380 miles de dólares y una desviación estándar de USD 23,474 miles dólares. Para el presente, fuera del rango máximo, se presentó una transacción por un valor de USD 231,100, siendo excluido de la tabla de distribución de frecuencias.

Figura 5. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2013.

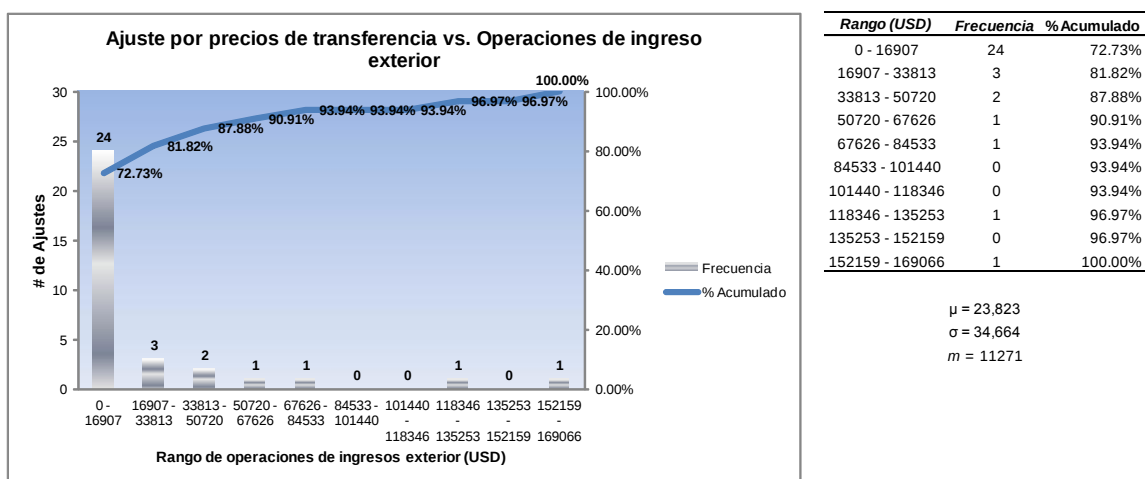


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

2014: Durante el año, se analizó la relación que tienen las variables Ajuste por precios de transferencia y Operaciones de ingresos que llevan a cabo los contribuyentes en el exterior, concluyendo que la mayor cantidad de ajustes, 31, se realizan cuando las transacciones se encuentran en el orden de USD 0 y 16,907 USD miles de dólares; se presenta una distribución positivamente sesgada, con una mediana de USD 11,271 miles de dólares y una desviación estándar de USD 34,664 miles dólares. Se ha excluido el último valor detectado en el total, que es de USD 257,672.

Figura 6. Histograma del número de ajustes por precios de transferencia de las Operaciones de ingreso del exterior durante el año 2014.



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: el Autor

De la encuesta realizada se concluye que el 80% de las empresas nacionales realiza operaciones de activo y de ingresos con el exterior y un 50% realiza operaciones de pasivos y gastos; todas presentaron ante la Administración Tributaria el Anexo con partes relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Con respecto a la utilización de los métodos para reflejar el principio de plena competencia, todos los contribuyentes utilizaron el de Márgenes de Utilidad Operacional y en función del tipo de bien o servicio comercializado se comparó el Margen de Operación o el Margen Operativo sobre los Costos Totales. En casos como la comparación de tasas de interés el método utilizado fue el del Precio Comparable Controlado y para el caso de importaciones el método Precio de Reventa. El principal justificativo para el uso de los métodos no tradicionales fue la flexibilidad, tolerancia y la facilidad para la obtención de la información. El número de empresas que realizaron ajustes derivados de la aplicación de los métodos fueron 3, de las cuales 1 realiza operaciones con el exterior.

Los sectores donde se acumulan la mayor cantidad de ajustes son el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; las Industrias manufactureras y la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; adicionalmente la explotación de minas y canteras y el sector del transporte, almacenamiento y comunicaciones; esta última con importancia al momento de valorar estos ajustes.

En lo referente a la relación que existe entre la variable ajustes por precios de transferencia e Impuesto a la Renta Causado podemos indicar que para los tres años los resultados son similares, la mayor cantidad de ajustes se da en los rangos más bajos en donde se han generado el tributo; si agrupamos los tres años y establecemos el rango comprendido entre los USD 0 y USD 5,000 miles dólares, se tiene que los contribuyentes han generado 102 ajustes, lo que representa el 89 % del total; lo que nos conduce a pensar que aquellos contribuyentes con mayor capacidad contributiva casi no realizan ajustes.

La misma situación se presenta si cambiamos únicamente la variable IRC, por la de Operaciones de ingresos en el exterior, en donde los rangos más bajos presentan la mayor cantidad de ajustes, siendo completamente coherente con el resultado descrito en el párrafo anterior; es decir que mientras más altos son los valores por transacciones en el exterior menos ajustes se realizan. En este caso, en un rango de operaciones de ingresos en el exterior comprendido entre los USD 0 y los USD 70,000 miles de dólares, se realizan 111 ajustes, equivalente al 97% del total.

Si relacionamos los resultados obtenidos a partir del análisis de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con los datos obtenidos de las encuestas, tomando como referencia que en todos los casos se presentan tanto anexos por operaciones con partes relacionadas e

informes integrales de precios de transferencia y de los tres ajustes que se realizaron, uno fue con el exterior; la Administración Tributaria debería efectuar una evaluación del método que aplican las sociedades nacionales y verificar aquellas operaciones que están siendo utilizadas como comparables.

DISCUSIÓN

Los cuestionamientos iniciales sobre el régimen de precios de transferencia se materializaron mediante impugnaciones sobre la procedencia de su aplicación en el Ecuador, poniendo en duda la facultad que tiene la Administración, para la determinación de diferencias a favor del fisco generadas por la aplicación del principio de plena competencia cuando los contribuyentes han utilizado prácticas elusivas en operaciones con partes relacionadas ubicadas en el exterior; las que fueron desvanecidas mediante sentencia de la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1, de la ciudad de Quito, publicada en el Registro Oficial No. 166, de 15 de diciembre del 2005, y que en su parte pertinente manifiesta: "... la Administración goza de suficientes atribuciones legales para regular los precios de transferencia...".

El análisis de los ajustes de precios de transferencia y su influencia tributaria ha sido evidenciada, en el presente trabajo, a través del comportamiento que han tenido variables como: "operaciones de ingreso con el exterior", "impuesto a la renta causado" y los "ajustes por precios de transferencia"; debido a que su aplicación afecta de manera directa a la regulación de los flujos económicos y los niveles de recaudación tributaria.

Durante los años 2012, 2013 y 2014, los sectores que más han aportado a la generación de ingresos fiscales han sido el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos, las Industrias manufactureras y el transporte, almacenamiento y comunicaciones. En cada uno de los años una de las tres ha sobresalido de la otra; sin embargo la tendencia general de los montos de ajuste por precios de transferencia declarados por los contribuyentes ha sido que disminuya, pasando desde el año 2012 con un valor de USD 16,256 miles de dólares, en el 2013 USD 13,702 miles de dólares y llegando al USD 7,068 miles de dólares en el año 2014, es decir una disminución del 57 %. La misma tendencia se presenta cuando analizamos la cantidad de ajustes que se han realizado durante el período 2012 – 2014, con una disminución del 23%; es así que en el primer año los contribuyentes realizaron 43 ajustes, en el 2013, 39, y en el 2014 lo hicieron en un número de 33. Cada año los resultados de la gestión de la Administración Tributaria medida en función de la recaudación de impuestos directos han sido mejores, superando inclusive la meta de planteada; mientras que, el aporte de los ajustes ha tenido una tendencia contraria, es decir, el aporte de este rubro ha sido cada vez menor en la generación de impuesto a la renta.

Las actividades que generan más recursos fiscales por la aplicación del principio de plena competencia son: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; las Industrias manufactureras y el transporte, almacenamiento y comunicaciones, sin embargo los valores generados en cada año disminuyen; el interés de la Administración, en los últimos años se ha centrado en el control y verificación de las operaciones internas, y se están dejando de lado controles claves, como las operaciones generadas en el exterior; regularmente se lee o se escucha sobre el incremento de la recaudación del Impuesto a la Renta, o del Impuesto al Valor Agregado, o la aplicación de tributos sobre los activos en el exterior, así como el incremento del impuesto a la salida de divisas, y, nada se dice sobre acciones concretas que se hayan realizado sobre procesos de determinación tributaria que contemplen el análisis de precios de transferencia.

De los rangos de valores determinados por concepto de Impuesto a la Renta Causado y Operaciones de ingreso en el exterior, verificamos que la mayor cantidad de ajustes se realiza en los inferiores, por lo que se vuelve indispensable una revisión por parte de las autoridades fiscales de los informes presentados por los contribuyentes con respecto a la metodología utilizada para la aplicación del principio de plena competencia y tomando en consideración que la tendencia presentada en los tres años es una disminución en los valores declarados por ajustes. Al parecer la utilización del método de márgenes de utilidad operacional se ha vuelto una práctica común entre los contribuyentes que realizan operaciones de ingresos en el exterior; debido a que aproximadamente en el 80 % de los casos, de acuerdo a los resultados de la aplicación de la encuesta, se determinó que utilizan este método para establecer el principio de plena competencia, y en ninguno de ellos fue necesario realizar ajustes.

Debemos tener presente que la Administración Tributaria estableció para el cálculo y pago del Anticipo del Impuesto a la Renta una fórmula que relaciona los activos, patrimonio, ingresos, costos y gastos para obtener un valor a ser cancelado en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre de cada año corriente, que en caso de ser superior al Impuesto a la Renta generado por los contribuyentes aplicado sobre la utilidad gravable, se lo considera como "impuesto único", y cuyo sustento principal fue el cuestionamiento de la rentabilidad obtenida por los contribuyentes en relación al nivel de ingresos obtenidos. Razón por la cual en el Ecuador las utilidades obtenidas no son el reflejo de un verdadero precio de mercado, generando debilidad en la aplicación del método de márgenes de utilidad operacional, si es que lo se busca es determinar que las transacciones realizadas entre partes relacionadas respondan una realidad económica.

Si no se toman medidas que conduzcan a una investigación exhaustiva, por parte de la Administración Tributaria, de la aplicación del principio de plena competencia mediante el uso de métodos, de manera principal el de método de márgenes de utilidad operacional, que en el

Ecuador, debido a los resultados obtenidos por la mayoría de contribuyentes no reflejan la realidad económica de las transacciones, la influencia de los precios de transferencia generados por operaciones de ingresos en el exterior va a ser menor, afectando directamente a la generación de recursos fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bettinger B., Herbert. *Precios de Transferencia: Sus efectos fiscales*. México: Ediciones Fiscales ISEF. 2005.
2. Gomez Coterio, José de Jesús. *Precios de Transferencia: Una visión jurídica*. México: Dofiscal. 2004.
3. International Accounting Standards Committee Foundation. *Normas Internacionales de Información Financiera*. Reino Unido: IASCF Publications Department. 2009.
4. IEF – OCDE. *Directrices Aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias*. París - México: Organisation for Economic Co-operation and Development y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria. 2003.
5. IEF. *Manual de Fiscalidad Internacional*. España: Instituto de Estudios Fiscales. 2004.
6. Levin, Richard I. y David S. Rubin. *Estadística para administradores*. México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. 1996.
7. Ley de Régimen Tributario Interno. Codificación 2004-26. Suplemento del Registro Oficial, 17-XI-2004.
8. Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Decreto 374. Suplemento del Registro Oficial 209, 8-VI-2010.
9. Rubio Guerrero, Juan José. *Principios Básicos de la Fiscalidad Internacional y la Doble Imposición Internacional*. Instituto de Estudios Fiscales *Manual de Fiscalidad Internacional*. España. 2001.
10. Arias Esteban, Isaác Gonzalo. *Estudio comparado sobre la Situación Actual de las Legislaciones de Precios de Transferencia en Latinoamérica. Aspectos Legales y Administrativos*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias Agosto 2010. <http://www.ciat.org/index.php/es/productos-y-servicios/publicaciones/documentos-de-trabajo/955-dt-01-2010-estudio-comparado-sobre-la-situacion-actual-de-las-legislaciones-de->

precios-de-transferencia-en-latinoamerica-isaac-gonzalo-arias-esteban.html. Accedido en mayo 2015.

11. Cosulich Ayala, Jorge. Consecuencias tributarias de la globalización. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <http://www.ciat.org/index.php/es/component/k2/item/60-consecuencias-tributarias-de-la-globalizacion.html> Accedido en mayo 2015.

12. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU REV. 4.0). <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIIU%2014.0.pdf>. Accedido en mayo 2015.

13. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. www.oecd.org. Accedido en mayo 2015.

14. Servicio de Rentas Internas. Ecuador. www.sri.gob.ec. Accedido en mayo 2015.

15. International Financial Reporting Standards (IFRS). www.ifrs.org. Accedido en mayo 2015.

16. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. www.ciat.org. Accedido en mayo 2015.

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Maestría en Contabilidad y Finanzas

ENCUESTA

1. ¿Cuál es la actividad principal de su empresa?

.....

.....

.....

2. Su empresa realiza operaciones de comercio exterior

Si..... No.....

3. ¿Qué tipo de operaciones realiza?

De activo..... De pasivo.....

De ingresos..... De gastos.....

4. ¿Está su empresa obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas?

Si..... No.....

5. ¿Está su empresa obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia?

Si..... No.....

6. ¿Qué método utilizó para reflejar el principio de plena competencia?

.....

.....

7. ¿Cuáles son las principales razones para utilizar el método señalado en la pregunta 6?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. En aplicación al método seleccionado ¿fue necesario la realización de ajustes a efectos de cumplir con el principio de plena competencia?

Si..... No.....

Nombre: Fecha: